

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID19.

CEIP CARAZONY. CURSO 2022/23.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual, la estrategia de vacunación frente a COVID19, la revisión de la evidencia científica y las lecciones aprendidas y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos, se van a adoptar a lo largo del curso escolar 2022/23 en el CEIP Carazony las medidas de prevención que pasamos a detallar de acuerdo a las recomendaciones trasladadas por la Consejería de Salud y Familias a los centros y servicios educativos docentes con fecha 22 de junio de 2022.

Estas medidas se aplicarán sin menoscabo que nuevas situaciones o cambios significativos en la epidemiología de la COVID19 a lo largo del próximo curso escolar requieran una revisión de las mismas o la adopción de medidas específicas.

Este curso escolar vamos a desarrollar con normalidad tanto la labor educativa como los servicios y actividades complementarias y extraescolares que se programen, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias. Recuperamos, en gran medida, aquello que perdimos desde el confinamiento decretado en marzo del año 2020.

Los procesos de enseñanza aprendizaje seguirán contemplando la docencia presencial y telemática, serán flexibles y estarán sujetos a nuevas situaciones que puedan acaecer relacionadas con la COVID19.

El Protocolo de Actuación COVID19 del CEIP Carazony deja de formar parte del Plan de Centro. Las medidas preventivas que se van a adoptar este curso escolar formarán parte del "Plan de Autoprotección del centro".

Las acciones que se van a adoptar serán trasladadas al personal del centro, al alumnado y a las familias. Son:

A.- MEDIDAS GENERALES.

Mantener una actitud prudente conlleva conocer, por el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro, las medidas generales preventivas para la COVID19. Son:

- Higiene de manos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo, sobre todo en espacios cerrados.

B.- MEDIDAS ESPECÍFICAS.

- Se administrará gel hidroalcohólico a la entrada del alumnado en las aulas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- De acuerdo a la legislación vigente actualmente en los centros y servicios educativos no es obligatorio el uso de la mascarilla, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado o personal del centro que lo considere conveniente.
- El uso de mascarilla se contempla como obligatorio en los autobuses a partir de 6 años, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

C.- LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Se van a adoptar las siguientes medidas respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que Coín entrara en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

- No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas.
- Las aulas de educación especial, no se consideran entornos vulnerables per se, con independencia de que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.
- En el caso de personas con vulnerabilidad a COVID19, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que asistan al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
- No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro educativo.
- No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que programe el centro. Se evitará, en la medida de lo posible, aglomeraciones mantenidas en el tiempo, especialmente en espacios cerrados, los cuales deben estar bien

ventilados. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.

- Se fomentará, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Los eventos o celebraciones se realizarán, siempre que se pueda, al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

D.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en los espacios y superficies de mayor uso. Se solicitará al Excmo. Ayuntamiento de Coín el protocolo de limpieza y desinfección que recoja la limpieza y desinfección general de todos los espacios al menos una vez al día, reforzándose en aseos y espacios de comedor, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.

E.- VENTILACIÓN.

La mejora general de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. A tales efectos se adoptarán las siguientes medidas:

- Será preferente una ventilación natural cruzada, con apertura de puertas y ventanas en las aulas y espacios cerrados. Esta se complementará con ventilación mecánica en aquellos espacios en los que haya dotación.
- Dada la situación epidemiológica actual, se buscará un equilibrio entre el confort térmico y la ventilación natural.

F.- RESIDUOS.

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no será diferente al seguido habitualmente.
- Se dispondrán papeleras -con bolsa interior- en los diferentes espacios del centro, que serán limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

G.- ASEOS.

- Los aseos se ventilarán de forma frecuente.
- Habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos.
- Se limpiarán y desinfectarán con frecuencia, según el uso habitual y el número de usuarios.

H.- AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- En el aula matinal se distribuirá al alumnado en dos espacios, unos para infantil y otro para primaria, para que dispongan de suficiente espacio. En todo momento habrá una ventilación adecuada.
- En el comedor escolar, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, garantizando una ventilación adecuada y evitándose las aglomeraciones.
- En las actividades complementarias y/o extraescolares fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones...), así como las del transporte cuando sea necesario.